

Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos



Acuerdo Número CEDH/UT/102-A/2022 ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICAN LOS COSTOS Y TARIFAS POR EL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

Acuerdo número CEDH/UT/102-A/2022 emitido por esta Unidad de Transparencia, celebrada el 22 de noviembre de 2022, mediante el cual se determina la tarifa de las copias certificadas previstas en la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**, en su última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 075, Segunda Sección de fecha 31 de diciembre de 2019.

Esta Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas, determina la tarifa establecida hasta el 31 de diciembre del año 2022 en la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**, relativa a la expedición de copias certificadas como estable el artículo 50 de dicha Ley de la materia.

El artículo 50 establece que "Tratándose de los servicios que presten los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los **Organismos Autónomos**, se causarán y pagarán, por cada uno, los siguientes derechos:"

SERVICIOS	TARIFA
Fracc. I Por certificación de documentos que expidan, hasta 20 hojas	\$480.00
Por cada hoja adicional	\$5.00
Por la compulsa de documentos, por hoja	\$10.00
Por cada copia de planos certificados.	\$150.00
Por la legalización de firmas.	\$550.00
Por cualquier otra certificación o expedición de constancias distintas de las señaladas en las fracciones que anteceden.	\$300.00
Por la ratificación de firmas en documentos privados ante autoridades estatales	\$600.00

Por lo anterior, y una vez evaluada las tarifas establecidas y normadas en la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas** vigente, se emite el siguiente:



Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos



ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza mantener las tarifas establecidas en el artículo 50, fracciones I, II, III, IV, V y VI:

SERVICIOS	TARIFA
Fracc. I Por certificación de documentos que expidan, hasta 20 hojas	\$480.00
Por cada hoja adicional	\$5.00
Fracc. II Por la compulsa de documentos, por hoja	\$10.00
Fracc. III Por cada copia de planos certificados.	\$150.00
Fracc. IV Por la legalización de firmas.	\$550.00
Fracc. V Por cualquier otra certificación o expedición de constancias distintas de las señaladas en las fracciones que anteceden.	\$300.00
Fracc. VI Por la ratificación de firmas en documentos privados ante autoridades estatales	\$600.00

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 22 de noviembre de 2022.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN MANUEL ZARDAIN BORBOLLA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Expediente/minutario